

LAS GLOSAS PROTOHISPÁNICAS: EL PROBLEMA DE SU IDENTIFICACIÓN*

Claudio García Turza
Universidad de La Rioja

La investigación necesaria para desarrollar este estudio ha sido financiada con una ayuda del Ministerio de Ciencia y Tecnología (referencia: BFF2002-03627), y cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), para el proyecto "Las Glosas y los Glosarios Emilianenses".

0.- *Quemo enospillu no ke non quemo eno uello* 'como la imagen reflejada en el espejo, fielmente, y no como la figura que refleja la pupila, deformadamente', así deseamos conocer los múltiples aspectos, tan interesantes como problemáticos, que nos presentan las Glosas y otras antiguas manifestaciones escritas del idioma hispano altomedieval. Nos mueve, seguramente, un hambre de saber análoga a la que debió de acompañar en lo profundo de sus querencias al creador de la glosa emilianense, bien cargada de fenómenos lingüísticos de entidad, que acabo de recitar. Pero nos impulsa decididamente el propósito de un saber iluminado por la objetividad, un saber sin especies sucedáneas o velos intermedios; aquél que, a nuestro entender, debería gobernar toda actividad genuinamente científica.

Ahora bien, nuestra aspiración a un conocimiento objetivo de la entidad y trascendencia de las Glosas no responde sólo al convencimiento de la necesidad de tal actitud en cualquier quehacer científico sino que es, además, consecuencia natural del estado de nuestros saberes actuales sobre ellas. En efecto, tras los análisis de los numerosos estudios realizados desde la publicación de las Glosas Emilianenses y Silenses por Don Ramón Menéndez Pidal¹ en 1926 hasta las monografías recientes de Heinz-Jürgen Wolf², José Manuel Ruiz Asencio³ o César Hernández Alonso⁴ sobre esos mismos textos, parecen agrietarse no pocas firmezas tradicionales y el investigador de estos temas tiene la sensación de verse ineludiblemente atrapado por las redes de la duda en varias e importantes cuestiones.

La publicación en los últimos años de teorías enfrentadas y la proliferación de conjeturas, mejor o peor fundamentadas, sobrecargan de dosis enigmáticas a varios aspectos relevantes de las Glosas ante nuestra perplejidad y limitación científicas. Todo ello, conviene subrayarlo, unido a la escasez notoria de estudios verdaderamente amplios, profundos, esto es, realmente interdisciplinares como razón fundamental de las sombras que cubren hoy dimensiones esenciales de esas perlas lingüísticas cuya belleza nos es aún parcialmente admirable.

* Este trabajo se ha realizado dentro del Proyecto de Investigación BFF2002-03627, cofinanciado por el Presupuesto General del Estado (PGE) y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

1 R. Menéndez Pidal, *Orígenes del español*. Madrid, 1927ⁿ.

2 H. J. Wolf, *Las Glosas Emilianenses* (versión española de Stefan Rushtaller). Sevilla, 1996.

3 J. M. Ruiz Asencio, "Hacia una nueva visión de las Glosas Emilianenses y Silenses", en *Las Glosas Emilianenses y Silenses*. Edición crítica y facsimil. Burgos, 1993, 83-118.

4 C. Hernández Alonso, "Las glosas. Interpretación y estudio lingüístico", *ibid.* 63-82.

1.- Pues bien, mi aportación en esta señalada circunstancia de inauguración del Coloquio Internacional de la Asociación Europea de Profesores de Español (AEPE), cuyo tema, tan abierto, es "Japón y el mundo hispánico: enlaces culturales, literarios y lingüísticos", se va a limitar a la exposición y crítica, inevitablemente condensadas, de los planteamientos y aportaciones relacionados con los problemas, a mi juicio, principales que suscitan hoy, sobre todo, las Glosas Emilianenses y las Silenses. Y más concretamente, me centraré en aquellos que se relacionan con la cuestión, a mi ver, fundamental: la identificación de las glosas. En efecto, a mi entender, nada es tan urgente ni acucia tanto la sensibilidad del filólogo como la tarea, previa a todas, de identificar las Glosas, las 513 emilianenses y silenses, una a una, para saber con precisión de qué estamos hablando. Identificarlas es, obviamente, reconstruir su identidad; en rigor, y dicho técnicamente, reobjetivar cognoscitivamente las mismas formas que en otro tiempo articuló la presencia mental de cada uno de los glosadores. Ello conlleva reconocer en tales creaciones unidades de expresión y contenido perfectamente diferenciadas dentro del sistema o archisistema lingüístico iberorrománico, así como su relación exacta con el texto latino de base necesitado de glosación. Una vez más, ante la preocupación, quizá demasiado absorbente, por las cuestiones, nada desdeñables, que tocan al cuándo, dónde, cómo y para qué, circunstanciales, conviene resaltar y estimular la atención prioritaria al qué, esencial.

Quisiera hacer ver, al comienzo de mi exposición crítica, brevísima, sobre la situación actual de este problema de la identificación y, en consecuencia, de la fijación textual de las Glosas, que ni siquiera la polifacética glosa 115, en la actualidad práctica y lamentablemente ilegible, que abre esta conferencia ("Quemo enospillu no ke non quemo eno uello") se ve liberada de muy distintas interpretaciones relativas a su identidad y valor filológicos y lingüísticos. Así, la forma *spillu* 'espejo' podría muy bien obedecer a una grafía imperfecta de la expresión diptongada *spiellu*, acorde con la fonología riojana y navarro-aragonesa o, lo que parece igualmente convincente, cabría asociarla al vasco *spillu*, como resultado de un cambio de sufijo (-e c u l u > -i c u l u), dado el incuestionable influjo vasco en el plano fonológico que se observa en las Glosas Emilianenses. Además, en la forma gráfica *uello*. Menéndez Pidal, influido indudablemente por la presencia de *uelamen* en el texto latino («Uidebis claritatem Dei sicut facie ad faciem, non per speciem neque per uelamen»), leyó *velo*, derivado del latín *velum*, y precisamente con la escueta explicación semántica de 'velamen'. Frente a esta lección, la mayoría de las interpretaciones posteriores optan, como yo vengo de hacer, por la forma diptongada *uello*, así mismo riojana y navarro-aragonesa, descendiente del latín o c (u) l u 'ojo'. Pero desde la aceptación de esta última lectura, *uello* 'ojo', tampoco hay acuerdo sobre la expresión latina que es objeto de esta traducción. Por un lado, Ariza propone como fuente de la anotación el sintagma completo «non per speciem neque per velamen» y relaciona *quemo enospillu* con la frase «sicut facie ad faciem»⁵; y Carrera de la Red, por otro, defiende que el glosador no se inspira en la letra del texto de base del códice, sino en el bien conocido fragmento de San Pablo «Videmus nunc per speculum in aenigmatate, tunc autem facie ad faciem» («'Ahora vemos en un espejo, en enigma. Entonces veremos cara a cara'»), 1ª carta a los Corintios, 13,12), retenido, entre otros pasajes bíblicos, en su memoria⁶.

5 M. Ariza, "Nota sobre la Glosa Emilianense 115 (uello ¿velamen?)", AO XXV, 1775, 81-83.

6 M. Carrera de la Red, "De nuevo sobre las Glosas Emilianenses", en Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. Sevilla, 1992, 579-595.

Queridos amigos hispanistas, aun abusando quizá algo en este especial acto inaugural de los tecnicismos lingüísticos, me ha parecido oportuno haber empezado esta intervención haciendo resaltar en los estudios existentes sobre las Glosas su dimensión, a mi juicio, más enigmática y urgentemente necesitada de esclarecimiento. A saber, insisto, la interpretación individuada de esas anotaciones léxicas o fraseológicas a la luz del correspondiente texto latino, más o menos extenso, que, junto a otros resortes más esporádicos -textos afines memorizados, ocurrencias irreprimibles, exhibición de especificaciones y matices semánticos, técnicas lexicográficas, etc.- regularmente les sirve de base. Son numerosas, en efecto, como fácilmente se puede demostrar, las Glosas Emilianenses o Silenses, y otras muchas de diferentes códices altomedievales, cuya identificación lingüística precisa resulta hoy lamentablemente inasible. En muchas ocasiones, debido al estado distintamente borroso o, incluso, ilegible del texto (así, en Emilianenses, 12, 13, 14, 90, 92, 94, etc.; o en Silenses 153, 154, 165, 346, 348, 367, etc.), sin descartar la posibilidad, bien que muy remota, del factor distracción o torpeza imputables a la mente o a la mano del glosador o del copista (por ejemplo: en Silenses 69 *elos qui naiserenso*, 77 *forzaret toret* o 131 *fuerte mientreza*; cfr. infra). Otras veces la indefinición de las formas escritas (por difuminación de sus grafías, superposición de letras voladas, etc.), unida al descuido y a la insuficiencia o debilidad de nuestros conocimientos a la hora de fijar el texto, ocasiona versiones divergentes o, también, distintas. Por ejemplo, junto a simples variantes gráficas o morfológicas (como Emilianenses *amuestra* o *muestra* 11⁷, *seingnale*⁸ o *seignale* 26, *seruire* o *seruite* 37, 129 *kate uso* o *kade uos* (pero pone *kade*, con *d* uncial perfectamente visible); Silenses *aqua* o *agua* 12⁹, *auctor s...o auctores...114*¹⁰) se introducen formas

7 En el margen izquierdo de la última línea del fol. 64r se lee la a- cursiva de *amuestra* con absoluta claridad. Me sorprende, por ello, que tal forma haya suscitado problemas de lectura como se explicitan en Wolf (pág. 181, n. 7): "Dado que la a- no puede reconocerse ni siquiera parcialmente en el facsímil, me he decidido -al igual que García y en contra de Menéndez Pidal- por transcribir *muestra*".

8 Nótese que *seingnale* ofrece grafía redundante de palatal: por un lado, la inversa *in*, común entre los escribanos navarros; y por otro, la etimológica de la amalgama *gn*.

9 Orig., pág. 11, lee *agua*. Ruiz Asencio (Las Glosas, 226), Hernández Alonso (Las Glosas, 272) y M. C. Vivancos (Glosas y notas marginales de los manuscritos visigóticos del monasterio de Santo Domingo de Silos. Abadía de Silos, 1996, 171), *agua*. El texto, en esta ocasión, no ofrece ninguna duda: pone *agua*. Es verdad que en la letra visigótica del códice londinense la *g* se asemeja mucho a una *q*: ambas tienen habitualmente un caído recto con torcimiento final breve y ligero hacia la izquierda. Pero la *g* aparece con panza siempre abierta, semejante a una *c*, mientras que la *q*, como sucede en este caso, presenta la panza completamente cerrada.

Aunque la lectura errónea de Orig., *agua*, se viene perpetuando en los manuales y en los estudios de mayor difusión filológica (por ejemplo en el DCECH, s. v. *agua*, donde se citan las Glosas de Silos como la primera documentación que la atestigua, o en el estudio de M. Ariza, "Notas sobre la lengua de las glosas y de su contexto latino", AEF 2, 1979, 10-, donde *agua* glosa al grecoismo *limpha* con evidente pérdida de precisión significativa), tengo la impresión de que Menéndez Pidal no fue nunca consciente de que había transcrito en su edición la forma romance ya sonorizada. En efecto, en el párrafo que dedica a la sonorización de la consonante sorda intervocálica, cita, por ejemplo, el plural *aguas* que encuentra en un códice visigótico leonés del año 960, en otro castellano, escrito en *Borlangas* por el calígrafo Sancho en ese mismo año y en varios documentos del 978 de la Colegiata de Covarrubias. Pero al estudiar los testimonios con sonorización que presentan las mismas Glosas Silenses, frente a "unos 50 de consonante sorda" (Orig., 249), sólo atestigua 4 que nos dan sonora. Son estos: *uergoina* 171, *ido* 249, *negant < n e c a n t* (que no está en las glosas sino en el texto latino de base del Penitencial, fol. 314r, lin. 13) y *porcabitur < p r a e c a p i t u r a e* (que, análogamente, no pertenece a glosa alguna sino que se encuentra en el fol. 319, sobrevolado en la línea 7 del texto del Penitencial, y constituye, según Orig., *ibid.*: «el único resto que podemos señalar en Castilla de un latín vulgar semejante al leonés»). No hay, por tanto, en el estudio de Orig. ninguna mención del caso *agua* / *agua* de esta glosa 12.

10 Orig., desafortunadamente, escribe *auctor s*. Esta lectura incorrecta quizá sea una simple errata editorial: la sílaba -res de *auctores* se ve en el original sin dificultad alguna. Si me detengo en casos como éste, es para llamar la atención sobre la necesidad de revisar con particular detenimiento la versión de Menéndez Pidal por su especial repercusión en la filología española. De hecho el error que aquí señalo ha propiciado una interpretación muy bien trabada, eso sí, y, vista la glosa en su conjunto, certera; pero, por la aceptación de la lectura equivocada, causativa también, como cabía esperar, de desajustes

lexemáticamente divergentes o inconexas (así, Silense *auieret* –en Pribsch, Menéndez Pidal, Bezler, Hernández Alonso y Vivancos- u *ouieret*¹¹ –en Ruiz Asencio- 132; Emilianense *ueiza* 'apenas, difícilmente' o *fuërça* 10; Emilianense *abientia* 'lo efímero, lo que se va', o *absentja* 'licor medicinal hecho con ajenjo' 19; *sanctas mondas* 'santas castas' o *sanctas monacas*, *monkas*, *mongas* 'santas monjas' o, incluso, *sanctas vidudas* 'santas viudas' en Silense 23; etc.).

Son, por otra parte, bastantes los casos en que se capta sin dificultad el significado de la glosa, pero no se alcanza a distinguir su aplicación designativa; es decir, no es posible asignarles a determinadas glosas una acepción inequívoca. Esta limitación ocurre, por ejemplo, en la palabra *feito* 'hecho' (Emilianense 106), que podría obedecer a una traducción del segundo elemento de la palabra compuesta del latín hispánico *Proto plausto* 'el primer hombre hecho, Adán' (en el texto de base se transcribe *portum plausto*) o a una versión del sintagma *itinere facto* 'hecho el viaje', elíptico en el texto. Testimonios análogos encontramos en Emilianense *miente* (lección del texto de base: *caritati*) 36, Emilianense *reputatiba* (texto del manuscrito: *non estis uestri*) 145; Silense *feda bisu* 'rostro o imagen torpe u obscena' (lectura del manuscrito *turpiloquium*) 130, etc.

Resulta, asimismo, muy difícil objetivar un contenido claro de glosas como las Silenses 7 o *betereiscitu osmatu*, 52 *occisiones matatas*, 56 *por pendere colatjone*, 66 *ke li fican*, 109 *precantores*, 121 *manda profere totas cosas*, 197 *ena cernalacio meretrize*, 200 *alquieras cierto*, 226 *ta mientre*, 230 *adun. kaza lermano*, *gasaillato* (¿'juntamente con halago del hermano'?, ¿'a una, en uno', 'juntamente, en relación con el hermano', 'compañía'?), que se vincula al latín *fraternitatis consortio*, 263 *magatjas* (¿derivado de *maga* con el sentido de 'hechicerías' o relacionado con *magancia* como 'fechorías'?; al parecer, glosa del latín *malas* 'mejillas, quijadas') o 349 *entos*, *ante ditos*. El estudio detenido de cada una de estas anotaciones permite apreciar que todas ellas están cargadas de un excepcional interés filológico.

También en las Silenses encuentro un buen número de ellas, así mismo, de muy difícil interpretación, pero que encierran, muy posiblemente, una característica común: una especie de dinamismo sólo explicable desde la asunción compartida de abreviaturas muy estudiadas y, en consecuencia, desde la aceptación de la existencia de un alto nivel en el dominio de las técnicas lexicográficas. Destacan en este sentido glosas como la 39 *denudauerit rapi pre*, 43 *zetare corri*, 69 *elos qui naiserenso*, 73 *feritore. tor. zeta grandi onero*, 77 *forzaret toret*, 114 *auctores* (¿'autores de las artes adivinatorias'?; 'adivinos con intermediación'?), *cantatjones* (¿'encantamientos'? ¿'versificaciones cantadas'?) *tores*, 131 *fuerte mientreza*, 269 *oset fac*, 325

morfológicos y de técnica glosística que en su momento comentaré in extenso. Me refiero a la exegesis propuesta por M. Carrera de la Red ("Las Glosas Silenses: algunas precisiones", en J. Paredes, edit., *Medioevo y Literatura. Actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*. Granada, 1995, 527). Para esta autora, el glosador vertió el sintagma latino *Inspetjones scripturarum* por el sust. singular auctor seguido de la misma especificación, aunque abreviada, (*scripturarum*), todo ello con el significado global de 'el que escribe signos', 'el que compone fórmulas mágicas'. Todavía más, la insatisfacción que le quedó al glosador tras reiterar en la apostilla la voz semánticamente tan difusa *scripturarum*, provocó la matización posterior compartida por *cantatjones* 'encantamientos' y [cantat]tores.

11 Un examen muy atento de las grafías de esta glosa en el original permite leer, sin lugar a dudas, *ouieret*. La impresión primera de existencia de dos *i* cortas obedece a la interpolación del terminal del caído de la *p* correspondiente a la palabra *concupiscit* que se sitúa justamente encima, en la última línea del texto de base. Ofrecer en este caso la glosa exacta tiene un especial interés por cuanto Menéndez Pidal (Orig., pág. 366), al optar por la lectura *auierat*, introdujo un ejemplo erróneo entre los aducidos por el con el fin de probar la confusión del tema de perfecto con el de presente en la formación del imperfecto de subjuntivo.

acetore pre y 331 *non siegat Inquinata polu*. También es conocida, al parecer, la inteligente abreviación por el copista de la glosa 132 del códice emilianense: *ficatore*.

En otros muchos casos ni siquiera se ha esbozado la función léxico-semántica o gramatical de glosas diacrónicamente raras ya que no han gozado de continuidad literaria o documental. Esta circunstancia nos priva de una definición precisa de su perfil lingüístico. Destacan, entre otras: Emilianenses 66 *quiscataqui* (texto del manuscrito: *unusquisque*) [¿'cada cual'? o como el actual vulgarismo ¿'ca(da) quisque?'], 69 *alquieras* (lectura del manuscrito: *forsitan*) ['quizás'], 130 *qualbis uemne* (texto del manuscrito: *si quis*) ['cualquier hombre'], 138 *tu eleisco les* (lección del manuscrito: *tu ipse es*) ['tú mismo eres']; Silenses 7 *obetereiscitu, osmatu* (lectura del manuscrito: *uetustatum*), 170 *malatas* (texto del manuscrito: *sponsatis puellis*) ['muchachas, mozas'], 222 *cusina* (lectura del manuscrito: *con sobrina*) ['sobrina'], 236 *algodre* [allodre] (texto del manuscrito: *in occasione*) ['ocasionalmente'] (< latín a l i u n d r e), 285 *gestra* (lección del manuscrito: *preter*) ['excepto'] (< latín e x t r a), etc.

2.- No voy a detenerme aquí en la maraña exegética, todavía sin desenredar, que cubre, ya herrumbrosa, a las dos célebres glosas vascas del códice emilianense 60. Su comprensión precisa resulta aún lamentablemente inasible. Ninguna de las numerosas interpretaciones que se han ofrecido se puede considerar, en efecto, suficientemente satisfactoria. Como es bien conocido, ambas frases en vascuence vienen ofreciendo a la exégesis dificultades excepcionales, hasta el punto de que Menéndez Pidal las reputó, textualmente, «dificilísimas de interpretar y de poner en correspondencia con el texto latino». Por comentar alguna de las defendidas, mencionaré tan sólo la propuesta por Viñes¹². Esta investigadora, después de reconstruir las grafías adecuadas a unidades fonológicas fácilmente reconocibles, ofrece el sentido de ambas, en principio, transparente, teniendo en cuenta el texto latino en que se hallan insertas. A su entender, las múltiples conjeturas para su interpretación erraban la diana debido a que las transcripciones que se ofrecían ocultaban los contenidos reales del texto. De cualquier modo, es preciso advertir que ambas glosas en vascuence suponen, más que una traducción, una explicación profunda del texto de base.

La primera de ellas, *çioqu dugu* /tsoku dugu/ (lección de Viñes, antes *izioqui dugu*) 31, del folio 67v, equivaldría a 'tenemos rincón, cobijo', y si nos atenemos al carácter pasivo de la conjugación vasca, *txoku dugu* puede traducirse por 'hemos sido cobijados, resguardados', 'hemos sido salvados, estamos a salvo', expresión que se adecua perfectamente al *incolomes inueniri meruimur* del texto latino, donde *incolomes*, a su vez, se glosa en romance con la frase, entonces como hoy popular, *sanos et salbos*, de la glosa 30. Ahora bien, es muy importante, a mi juicio, señalar que la transcripción de Viñes no toma en consideración la / alta de *çioqui* porque estima que ese trazo vertical que figura a la izquierda de la palabra no es una grafía sino una llamada para introducir palabras por primera vez en el texto con un código lingüístico diferente del latín o del romance. Afirmación ésta, a mi entender, absolutamente inaceptable pues se trata clarísimamente de una / longa inicial con valor vocálico. Por otra parte, la lectura exacta de la parte final de esa misma palabra no es *-qu* (que tan bien convendría al sentido), sino que figura una *-q* con el característico trazo del signo de abreviatura, cuyo valor

12 H. Viñes, "Primer testimonio escrito del vascuence navarro: El manuscrito Emilianense 60", *Fontes Linguae Vasconum*, XIX, 1987, 41-52.

fonológico es, sin duda alguna, *qui*.

La segunda, transcrita en el folio 68v, es leída así por Viñes: *guck ajutu eç dugu* /guck azutu ets dugu/ 42, y se puede traducir, conservando el matiz pasivo del verbo vasco, por 'nosotros no hemos sido ayudados', 'no hemos recibido ayuda', sentido que se completa con la glosa siguiente, romance, *nos non kaigamus* 43 (texto del manuscrito: *precipitemur*).

3.- Sí atenderé, en cambio, a la que viene constituyendo el objeto de investigación más fecundo y apropiado para adentrarse en el conocimiento del protorromance hispánico, la glosa emilianense 89. Aquella que por obra de Don Dámaso Alonso se viene caracterizando de forma casi refleja con la calificación de "el primer vagido de nuestra lengua"; aquella primera manifestación escrita, para Don Alonso Zamora, "tímida, acobardada, recelosa casi, agazapada entre el prestigio religioso de las palabras latinas, las palabras ungidas por la cultura superior" y que, a pesar de ello, dado su contenido, llega a explicarnos ya en los años del siglo X a los místicos del XVI y, por el propósito y modo de elaborarla del monje glosador, nos encarrila a comprender la picaresca; prefigura, en suma, la verdadera historia íntima del pueblo español, significa un anuncio trascendente del ademán español ante el mundo, nuestro "sentido integral de la existencia, una mezcla extraña y absurda de dignidad y satanismo, de bondad generosa y de roñosería inequívoca"; aquella glosa que en la imaginación de uno de nuestros más renombrados escritores, Antonio Gala, se estampó como "el indeciso botón de la rosa de Castilla" y que, en fin, ha llegado a ser considerada por especialistas del prestigio de Díaz y Díaz como "el primer texto escrito en román paladino". Me detendré en ella sin omitir, claro está, las alusiones imprescindibles a las dificultades inherentes a los distintos niveles lingüísticos que conlleva su exégesis.

3.1.- Para facilitar el entendimiento de mis estimaciones, adelanto a continuación mi edición paleográfica, muy fiel al original, de la glosa y del fragmento latino paralelo, que se hallan en el folio 72r del cód. emilianense 60:

Cono aÇutorio. < de > nustr < o >
 dueno. dueno *christo*. dueno
 salbatore. qual dueno
 get ena honore. equal
 duerno tienet. ela
 mandatjone. cono
 patre cono *spiritu sancto*
 enos sieculos. delosiecu
 los. facanos *deus omnipotens*
 tal serbitjo fere. ke
 denante ela sua face
 gaudioso segamus. Amem

domino

AdÇubante *domino nostro Çhesu christo* cui est
 cui *domino* est
qui k e cum ke
 honor et Çmperium cum patre et *spiritu*

,n ke corum
sancto Ḡn secula seculorum. P Amen

3.2.- Pues bien, en primer lugar, conviene advertir que este texto tan socorrido y admirado se viene editando la mayoría de las veces -para alguno de sus fenómenos pertinentes, en todas las versiones conocidas- con no pocas deficiencias ecdóticas. Así, por ejemplo, no se suele distinguir la *i* corta de *rienet* con la *j* baja de *mandatjone* y *serbitjo*, que palataliza y asibila a la *t* precedente convirtiéndola en una africada alveolo-dental. También con frecuencia deja de señalarse en las ediciones la haplografía o fusión consonántica de *de lo(s) sieculos* y *gaudioso(s) segamus*, que no escasea en otras glosas, emilianenses (*ansiosu segamus*, nº 39; *et tu Iras* –texto latino: *et tu Ibis*-, nº 103, etc.) o silenses (*donatu siegan* –texto latino: *tradantur*-, nº 172; *labatu siegan* –texto latino: *expurgentur*-, nº 330, etc.) y que abunda tanto en los glosarios (por ejemplo, en el cód. Em 46: *auctori sermo* 96r 25 / *auctoris sermo* (BNP 1296, 116r), *concaui saxis* 145v 14 / *concauis saxis* (BNP 1296, 190v), etc. Nadie ha reparado, además, que tras *de lo(s) sieculos* figura un punto (cuyo valor más próximo a la puntuación actual sería el de una coma) y que, consecuentemente, *facanos* se encabeza con *f*- minúscula. Este detalle -luego volveré sobre ello- encierra un notable interés exegético. Tampoco es habitual patentizar en las ediciones la sobreposición de la partícula *de* en el sintagma *Cono aḠutorio <de> muestr<o> dueno*, siendo así que, seguramente, la composición originaria no incluiría esta preposición (como prueba de la verosímil intervención de una mano distinta, hago notar que el astil de esta abreviatura sobrevolada remata con lineola, lo que no ocurre con el resto de los casos de esa misma letra *d* en la glosa, cuyo astil culmina siempre sin ese pequeño travesaño). Todo lo cual conlleva, muy probablemente, la existencia en el origen de un excelente testimonio de resto sintáctico de “caso oblicuo” sin preposición (comp. “Cum consenso *marito meo Gegino*”, año 890, *Cartul. S. Vicente de Oviedo*, pág. 6 –citado por Lapesa–; “Privigna: *filia sua muliere*”, *Glosas Silenses*, 219; y las construcciones análogas, más frecuentes, del francés antiguo: “*Pro Deo amur*”, comienzo romance de los *Juramentos de Estrasburgo*, o “*lo Deo menestier*”, de la *Secuencia de Santa Eulalia*) y, en consecuencia, aconseja no incluir este testimonio (“*Cono aḠutorio de nuestro dueno*”) entre los que demuestran la sustitución del genitivo por la construcción con *de* en el habla antigua. En fin, en *segamus* el uso del semicolon con forma de *s* volada no autoriza a desarrollar la terminación -*mos*, como algunos erróneamente leen, sino sólo -*mus*, según la preceptiva paleográfica de la letra visigótica. Es muy conveniente, a este respecto, advertir que en la escritura visigótica del cód. Em. 60, las abreviaturas de ese tipo de letra operan con idéntico valor no sólo en el texto latino sino también en el de las glosas romances (cfr. *q* en fot = *quien* fot, 1 -la *q* con astil partido por línea diagonal-) o en el de las vascas (*Izioq* dugu = *Izioqui* dugu, 31).

3.3.- En segundo lugar, son tantas y, muchas veces, tan diferentes las explicaciones que los especialistas vienen ofreciendo en relación con los fenómenos del texto correspondientes a los distintos niveles lingüísticos, que podríamos afirmar, sin temor a hiperbolizar, que casi ninguna palabra de tan célebre secuencia se halla exenta de graves dificultades al someterla al análisis científico.

3.3.1.- Si nos fijamos en el aspecto fonético y morfofonológico, donde, como es muy bien conocido, no basta con aceptar sin más el testimonio gráfico sino que hay que interpretarlo cuidadosamente, aparecen múltiples interrogantes que habrá que seguir profundizando. Por ejemplo, en *gaudioso(s)*, ¿hay o no monoptongación de *au*?, ¿el grupo -*d* + *yod*- equivale a /*y*/

(como en el aragonés *goyo* 'gozo' documentado en textos literarios, pero conservando las grafías latinas) o estamos, como cree DCECH, s. v. *gozo*, ante un escueto romanceamiento de una forma del bajo latín español (comp. *gozosos*, en Berceo, *Duelo* 65b, variante popular y muy usada en todas las épocas)? El subjuntivo con enclítico *facanos*, ¿se pronunciaba con la aspiración, digamos, criolla o conservaba aún la *f-* inicial? Y con relación al valor fonológico que oculta el grafema de la *c*, ¿la pronunciación era [k], como en vascuence; [g] o, acaso, [ʃ], como debió de ser en el iberorromance muy temprano **faço* (comp. la glosa silense 45: *por fere ke faciat omiciero*), o como fue en el portugués y sardo antiguos *faço*, *fazo*, formas derivadas regularmente? Más problemas de esta naturaleza: ¿qué se esconde con exactitud detrás de la reducción de *mn* a *n* en *cono* o *ena*, *enos*: la amalgama anterior de *n-con* o *en-* y *l-lo* o *la*, *los*-dío [kóno] o [kño], [éna] o [éña]?, ¿se pronunciaba la *-e* final de *salbatore*, *honore*, *mandajone*, *fere* y *face*?, ¿la *g* de *segamus* equivalía a una *yod*; representaba el fonema palatal /y/, el prepalatal /ʃ/ o, lo que parece menos verosímil, tenía el valor velar de /g/? ¿la inmovilidad gráfica oculta el cambio *-T- > -d-* en *aÇutorio*, *salbatore* y *patre* o refleja la conservación de las consonantes oclusivas intervocálicas, como es general en el espacio vasco?, ¿había o no síncope en *siueulos*?, etc., etc.

3.3.2.- También en la sintaxis se dan fenómenos de no poca complejidad interpretativa. Así, el pleonasma de la segunda línea del texto, *dueno dueno*, ¿obedece, como en las repeticiones del sintagma *qual duen(n)o* y de la amalgama *cono* (*cono patre cono spiritu sancto*) a una redacción enfática, esto es, se explica como producto de la *amplificatio*, molde retórico muy frecuente en la Edad Media? En tal caso, el segundo *dueno*, coherentemente explicitado por el énfasis, actuaría como núcleo sintáctico de la aposición *christo* (y de *salbatore*). ¿Se trata, quizá, de una formulación gramatical del texto al comentarlo? Entonces la exteriorización del segundo *dueno*, como obedecería, en realidad, a razones pedagógicas (aprender o enseñar latín), sería una simple reconstrucción artificiosa (cfr. *infra*). ¿Representa, tal vez, un caso excepcional de refuerzo o recurso intensificador del título masculino *domnus* por el procedimiento de la repetición, es decir, se emplea el primer *dueno* como designación con el sentido pleno de 'señor' y el segundo como mera forma de tratamiento: 'nuestro Señor Señor Cristo', como en el empleo moderno "el señor don Luis"? o ¿participa, en el segundo miembro, del valor de 'san' a semejanza o por influencia directa del vascuence, donde se genera a partir del préstamo latino DOMINUS (comp. el vasco *Donostia* 'San Sebastián' o *Doneztebe* 'Santesteban' y la glosa emilianense 137, *don Pablo apostolo* 'San Pablo apóstol')? Visto desde otra perspectiva, fijando nuestra atención en la lectura correcta de la secuencia, ¿forma parte el pleonasma de un mismo grupo fónico (*nuestro dueno dueno christo*; comp. Berceo, *Sacrificio* 168c: "Nuestro Señor don Christo, la cena acabada" o una fórmula de confesión umbra del siglo XI: "Confessu so ad mesenior Dominideu") o, más bien, cada una de sus partes pertenece a grupos fónicos distintos (*nuestro dueno / dueno christo*)? Por otro lado, la estructura con *en de get ena honore*, así como la construcción factitiva o causativa con *hacer*, *facanos...fere* (comp. la glosa silense 45, ya citada, *por fere ke faciat omiciero*—texto latino de base: *ad homicidium faciendum*)—y el orden de palabras (el verbo en posición final) que ésta (*facanos...fere*) y la última oración (*...segamus. Amem*) ofrecen, ¿representan calcos de otras tantas fórmulas análogas en vascuence, donde los tres fenómenos son bien conocidos, o, simplemente, son pensables desde el mismo latín? A este respecto, conviene hacer notar que recientemente se ha llegado a poner en cuestión la naturaleza romance misma de la sintaxis de esta glosa 89 y, consecuentemente, se ha reivindicado su adscripción al sistema latino con igualdad de derechos que al del romance. El hecho de que el esquema latino 'esse + dativo' se

vierta de manera muy similar en el sintagma *qual dueno get ena honore* y de que la estructura bíblica *in saecula saeculorum* se imite con el mismo patrón, *enos sieculos de lo(s) sieculos* (en lugar de *por los sieculos...* ‘por los siglos...’; comp. con “esto por Ihesu Christo al que es gloria en los siglos de los siglos” del Nuevo Testamento escurialense del siglo XIII), fundamentaría tan trascendental interrogante.

3.3.3.- La lexicología y la semántica han de analizar, así mismo, con redoblada dedicación bastantes cuestiones que presenta el texto, algunas de ellas de muy difícil respuesta si no se acompaña el estudio con sólidos conocimientos, en particular, de las mentalidades y de las instituciones medievales. Porque, además de comprobar la ocurrencia del latinismo crudo *deus omnipotens* y de las formas cultas *aÇutorio*, *mandatjone* y *gaudioso(s)*, tan alejadas, por su forma y por su empleo, de lo que entendemos por “román paladino” o “seglar language” (denominaciones ambas atestiguadas en la obra de Berceo), ¿cuál es aquí el significado preciso de *aÇutorio*?, pues nadie ignora que no vale lo mismo el genérico ‘ayuda’ que los específicos ‘subsidio’ o ‘favor’ (equivalencia esta última documentada, por cierto, en los glosarios: faure ‘adiutorio’ CGLV548,5:). Y ¿qué significa aquí exactamente la *honore*? : ¿‘honor’, ‘honra’, ‘gloria’, según las distintas versiones modernas?, ¿‘poder patrimonial o señorial’?, ¿‘patrimonio o predio obtenido por concesión de un *princeps*’? o ¿‘distrito administrativo conferido por el *princeps* a un magnate o *senior* para su gobierno [así en el reino de Pamplona y Aragón]’? Finalmente, ¿cuál es el significado propio de *mandatjone* en este contexto? : ¿‘potestad’, ‘mando’, ‘mandato’, ‘poder’, ‘poderío’, como figura en las traducciones modernas?, ¿‘tenencia o poder de mando’, ‘poder político y *potestas iudicandi* ostentados por delegación del *princeps*’? o ¿‘distrito administrativo sometido al gobierno de un *senior*, magnate o tenente para ejercer el *imperium* en él [como en el reino asturleonés]’?

4.- Ahora bien, es en la cuestión nuclear del esclarecimiento de la tipología a que pertenece esta invocación piadosa donde más que de problemas y de discrepancias interpretativas debemos hablar de ignorancias. De mí puedo decir que mis ya largas indagaciones a este respecto en el vasto campo de la liturgia mozárabe altomedieval no han dado aún todos los frutos pretendidos. Permítaseme, con todo, apuntar alguna breve aportación personal.

4.1.- Una visión de conjunto, por un lado, del texto romance en su integridad; por otro, de la ubicación de éste en el folio 72r (entre el final de una plática de Cesáreo de Arles y el comienzo de otra de San Agustín); y finalmente, del texto latino que recoge esa misma página (“Set potens est *deus* orantibus uobis qui [...] et nobis concedat [...] Gmplere posse quod dicimus. AdÇubante domino nostro Çhesu christo cui est honor et Çmperium cum patre et spiritu sancto Çn secula seculorum. P Amen), nos lleva a pensar que no estamos ante dos piezas de muy distinta naturaleza, como siempre se ha dicho (la primera, desde *Cono aÇutorio* hasta *de lo(s) sieculos*, una glosa romance o versión parafraseada del correspondiente texto latino que empieza en *AdÇubante* y termina en *seculorum. Amen*; y la segunda -desde *facanos* hasta el final-, una devota apostilla personal, nacida *ex imo cordis* de un glosador que necesitaba sacar afuera la luz del corazón; el primer texto español propiamente dicho, la primera realización poética, no traducida, que se conoce en romance), sino ante una cláusula única, un texto unitario, que configura una deprecación religiosa, posiblemente de uso habitual, culminada con la preceptiva aclamación *amem*, ratificatoria de la oración.

Entre otros argumentos que actualmente estoy considerando, los paleográficos importan

mucho, a mi juicio, para sostener firmemente este planteamiento innovador. El texto se nos muestra sin la menor vacilación tanto en su estructura como en su redacción, lo que mueve a interpretarlo como una especie de versión en limpio. Comienza con mayúscula (*Cono...*), como debe ser (comp. *Dixit qui diabolus...*, 27v, líns. 10-13). Tras *de lo(s) sieculos*, según lo señalamos antes, sólo hay un punto que probablemente indicaría una pausa (lo que hoy representaríamos por una coma) y el lugar de la anticadencia de toda la unidad fonética, (el fragmento abunda, ya se habrá visto, en este tipo de puntuación, cuyo papel consistía seguramente en separar grupos fónicos). La aclamación *amem*, como queda también dicho, no figura en ese lugar, tras *de lo(s) sieculos*, de acuerdo con el texto latino paralelo. Y la expresión que encabeza la segunda parte, *facanos*, presenta *f-* minúscula inicial, lo que constituye, a mi entender, el argumento de mayor peso a la hora de descartar la ampliamente aceptada interpretación bimembre y, también, de suscribir la unitaria que aquí defiendo. En fin, debo insistir en ello, el desiderativo *amem*, en consonancia con la estructura de cualquier clase de plegaria autónoma, cierra la piadosa invocación.

4.2.- Ahora bien, esta oración, así como la del modelo latino, no tiene, a mi ver, la estructura interna de doxología que se le atribuye generalmente. Sus rasgos doxológicos, de alabanza a la Trinidad -que, obviamente, sí están presentes-, son claramente complementarios. La naturaleza de este texto romance corresponde más bien a la propia de una oración unitaria, insisto, a la de una petición, ante quien es el Omnipotente, de la concesión de llevar a buen término, con intención recta, una obra o servicio, mediante la ayuda concreta, el subsidio especial de Jesucristo, que con el Padre y el Espíritu Santo está investido de gloria y poder. Una especie, en suma, de súplica laudatoria.

4.3.- El principal problema que encierra esta cláusula atañe a la naturaleza textual de esa primera parte tradicionalmente considerada como la doxología. Cabe, en efecto, interpretarla -así se viene haciendo mayoritariamente- de dos formas radicalmente distintas. Para muchos especialistas, vendría a ser un ejercicio de traducción y paráfrasis de la deprecación latina que cierra el sermón de Cesáreo, una estudiada amplificación debida al interés enfatizador; aquella técnica expresiva que constituyó un molde muy socorrido en la labor traductora y glosadora de la Edad Media y, particularmente, en la elaboración de los textos de la liturgia cristiana. Para otros, se trataría, más bien, de una traducción adulterada o, mejor aún, inconscientemente viciada; aquella que, merced al hábito mental adquirido por el glosador, se contaminaría de los recursos propios de la técnica del traductor y originaría, en consecuencia, varias frases romances artificiosas. Frases que no se corresponden, según ellos, con ninguna realidad lingüística genuina sino que, al reconstruir factores que el uso normal y correcto deja tácitos, configuran en realidad una especie de jerga pseudopedagógica. El mejor ejemplo a este respecto, para los defensores de esta interpretación, lo proporcionan las dos oraciones de relativo coordinadas *qual dueno get ena honore equal duenno tienet ela mandajtjone*. En ellas ese hábito de explicitar referentes, que, con el propósito fundamental de la ejercitación en la lengua latina, ya había dejado su huella, en su opinión, en la reconstrucción *cui (domino) est honor et (cui domino est) Imperium*, surte efectos también en la configuración de unas fórmulas romances con estructura similar.

Ahora bien, a mi entender, la secuencia doxológica en cuestión, por los argumentos, sobre todo, paleográficos que he expuesto antes, no obedece a ningún propósito glosador, de traducción o de ejercitación en el aprendizaje del latín. Esta problemática fórmula, y con mayor

razón el texto restante de la acotación romance, no es propiamente una glosa ni un testimonio de la metodología empleada en la enseñanza de la lengua latina. Es sencillamente, a mi juicio, una simple copia, elaborada, eso sí, con decisión, regularidad, limpieza y hasta cierto prurito ortográfico, de la primera parte de una plegaria. Plegaria, al parecer, bien conocida en el ámbito monástico y que podría explicarse como resultado, a su vez, de una traducción parafrástica cuya génesis y evolución desconocemos. Plegaria que bien podría haber sido una oración de ofrecimiento de una obra concreta, habitual en el recinto del claustro, suscitada por las palabras finales de una plática ante el comienzo de la copia inmediata de otra (hace al caso esta antigua amonestación: “En el comienzo de cada obra, segund la opinión de los antiquísimos e christianísimos doctores e de los modernos, el auxilio diuino se deue pedir, por que la obra o intinçión buena con que se haze se protraygua a buen fin, ca syn este *adjutorio* [el subrayado es mío] del sumo bien ninguna rrazón se entiende.” a. 1500 NÚÑEZ FERRÁN Tractado Amiçiça (1906) 37, apud DHLE, s. v. *adjutorio*), o, lo que parece más probable, un tipo de bendición hecha sobre los fieles, o sobre los monjes, por el predicador al finalizar el sermón.

Pero conviene subrayarlo: son cosas esencialmente distintas, sobre todo, un ejercicio de traducción adulterado por toda suerte de ardidés pedagógicos propios de un escolar (maestro o discípulo) y una fórmula ritual eclesiástica. En el primer caso, estaríamos ante un excepcional ejemplo de jerga de principiantes, un texto de notable interés en el estudio de la historia de la enseñanza gramatical, pero lingüísticamente trastocado desde el momento en que las propias técnicas de la traducción habrían adquirido dimensión textual en el fragmento traducido. Y en el segundo, en cambio, nos hallaríamos en presencia del primer texto romance amplio, enhebrado en sentido, bien meditado y asumido en mayor o menor grado por los hablantes de la época, el primer testimonio relativamente extenso y rico de un registro real del español.

5.- Un registro real del español. Subrayo estas palabras. Pero en modo alguno, la lengua vulgar materna, el “seglar lenguaje”, como diría Berceo. No, vista en su conjunto, la glosa emilianense 89, “el primer vagido del español”, no es el mejor testimonio antiguo del “román paladino” (de nuevo, Berceo), de aquel “en qual suele el pueblo fablar con so vecino”. Me faltan conocimientos y argumentación sólida para decidirme por una explicación determinada de la génesis y el desarrollo de este texto tan complejo en todos los planos, incluido el lingüístico. Y por ello, me parece que lo más prudente por el momento es evitar el adentrarme en el terreno resbaladizo de las conjeturas. Pero lo que sí constituye una evidencia es que en esta plegaria conviven fenómenos abiertamente populares e innovadores junto a otros de uso más restringido y conservadores. Román paladino son las soluciones fonéticas de *tienet*, *nuestro*, *duen(n)o*, *qual* y *tal*. Al román paladino pertenecen los resultados morfofonológicos *cono*, *ela*, *ena*, *get*, *fácanos*, *fere*, *ke* y *denante*. Específico de esa misma lengua funcional es la eliminación del genitivo latino *saeculorum* por la construcción con *de*, *delosieculos*, y el orden de palabras que hallamos en los sintagmas *Cono aÇutorio nuestro dueno* (en otros lugares del Em 60 figura la expresión latina correspondiente *cum dei adÇutorio*), *tienet ela mandajtjone o get ena honore*. Y en especial, román paladino es la determinación con el artículo (**lo*, **los* en las amalgamas *cono*, *enos*; **la* en la correspondiente *ena*; *ela* y *elos* o *los* en *delosieculos*), la correlación sintáctica *tal...ke*, con la cual se expresa la subordinación consecutiva y el importante desplazamiento del sujeto del infinitivo *nos* a la órbita sintáctica del verbo principal, *fácanos*, con función de objeto indirecto. No es poco, y para quienes nos dedicamos a la búsqueda de las incommensurables minucias del español primitivo, hay aquí un manadero excepcional, único, de conocimientos.

Pero también toda una siembra de formas y expresiones diferentes, en mayor o menor grado, de las propias del habla popular. Así, ninguno de mis colegas ha logrado probar aún que las soluciones gráficas de *aÇutorio, salbatore, patre, spiritu sancto, sieculos* y *gaudioso(s)* respondan, sin duda, a la pronunciación de las gentes llanas de aquel tiempo. Además, como ya lo hemos comentado antes, hay quien considera que los sintagmas *get ena honore* y *enos sieculos de los sieculos*, por su similitud con el esquema *e s s e + dativo*, en el primer caso, y por el empleo de la preposición *en* en lugar de *por*, en el segundo, presentan una estructuración latina y no románica. Por otra parte, ¿quién se opondría a rechazar el testimonio de resto sintáctico de "caso oblicuo sin preposición", *alutorio nuestro dueno*, y la doble amplificación expresiva, *qual dueno...equal duenno* y *cono patre cono spiritu sancto*, como manifestaciones propias de un registro popular? Pero hay más, bastantes más fenómenos que deforman el perfil idiomático de un romance que querríamos genuinamente "paladino". Nótese la presencia de la *h-* inicial de *honore*, que ya desde el latín clásico no representaba sonido alguno y cuya pérdida constituye precisamente una de las características específicas de los textos hispanos altomedievales. Repárese así mismo en la desinencia latina *-mus* de la forma verbal *segamus*, que necesariamente debe reproducirse así (cfr. *supra*), y en el latinismo crudo *deus omnipotens* (o *deus omnipotes*, variante admisible también a partir de la abreviatura). Pero, sobre todo, debemos valorar en su dimensión inequívocamente latinizante, por un lado, la colocación del verbo al fin de la oración (lo que ocurre dos veces: como pieza terminal de la construcción causativa, *facanos...fere*, y en posición final absoluta de la plegaria, *gaudioso segamus*) y, por otro, la presencia relevante de *aÇutorio, mandajone* y *gaudioso(s)*, tres cultismos crasos o tres latinismos de honda raigambre en el bajo latín español levemente alterados por el uso oral en un contexto romance.

6.- Antepóngase, pues, a la vista de esta deficiente situación que sumariamente acabo de describir, el estudio monográfico de las Glosas, amparado en una filología estricta, donde el protagonismo lo ostente la colaboración estrecha de filólogos hispanistas, romanistas, vascólogos, latinistas, historiadores y paleógrafos, y que conduzca a la elaboración de una muy rigurosa edición paleográfica y de una auténtica edición crítica de estos importantes y complejos textos -o pre-textos, si se prefiere- romances.